Firmado digitalmente por PRETEL NAZARIO CARLOS MARTIN FIR 16630834 hard
Unidad: DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:24/05/2024 - 12:01:47

Chiclayo 24 mayo 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000332-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515363941 - 10]

VISTO:

El Memorando N° 000407-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515363941-8] de la Dirección Ejecutiva sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000046-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215239105-7] de fecha 23 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Regional Lambayeque, correspondiente al año fiscal 2024 – PAC 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, concordante con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con Oficio N° 000395-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [515363941-7] de fecha 22 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración de la institución solicita la inclusión de los siguientes procedimientos de selección en el PAC 2024:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR EL PERIODO DE 180 DÍAS CALENDARIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Recursos Determinados - FONCOR	MAYO
ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5% INYECTABLE,100 ML, PARA LOS PACIENTES DE ÁREAS CLÍNICAS Y SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE.	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Donaciones y Transferencias.	MAYO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PARA RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Recursos Directamente Recaudados	MAYO

Que, mediante Oficio N° 000638-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515363941-6] de fecha 21 de mayo de 2024 la Oficina de Planeamiento de la entidad ha otorgado la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR EL PERIODO DE 180 DÍAS CALENDARIO";

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000332-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515363941 - 10]

Que, mediante Oficio N° 000587-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515277336-8] de fecha 15 de mayo de 2024 la Oficina de Planeamiento de la entidad ha otorgado la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5% INYECTABLE,100 mL, PARA LOS PACIENTES DE ÁREAS CLÍNICAS Y SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE";

Que, mediante Oficio N° 000575-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [215227211-7] y el Oficio N° 000574-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [215227211-6] de fecha 14 de mayo de 2024 la Oficina de Planeamiento de la entidad ha otorgado la CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2025 y la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL respectivamente, para: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PARA RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE";

Que, mediante el Memorándum del visto, la Dirección Ejecutiva solicita la proyección del acto resolutivo a fin de proceder a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024 del Procedimiento de Selección antes descrito;

Que, el artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicho facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".* El numeral 6.2. prescribe que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";*

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan anual de Contrataciones" del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE dispone que: *"El Plan Anual de contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"*; asimismo el Sub Numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del citado documento normativo dispone que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de fecha 30 de abril de 2021, se DISPONE que el HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE proceda a actuar en calidad de Entidad en el marco de la Ley de contrataciones; resolución que a la fecha sigue vigente, de acuerdo al Informe Legal N° 000188-2024-GR.LAMB/ORAJ [215229011-9], suscrito por el Jefe Regional de Asesoría Jurídica, concluyendo que SE RATIFICA en el contenido del Informe Legal N° 000227-2023-GR.LAMB/ORAJ [4542892-17], de fecha 25 de abril de 2023, que concluye que la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE, de fecha 30 de abril del 2021, continua vigente al no haber sido expresamente derogada con otro acto resolutivo; por lo que, conforme a sus considerandos surte todos sus efectos legales;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17], así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR [4438363-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MODIFICATORIA** del Plan Anual de Contrataciones del Año Dos Mil Veinticuatro (PAC 2024) Hospital Regional Lambayeque, teniendo que incluir los siguientes procedimientos de Selección, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000332-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515363941 - 10]

OBJETO	PROCEDIMIENTO		PROGRAMADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR EL PERIODO DE 180 DÍAS CALENDARIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Recursos Determinados - FONCOR	MAYO
ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL, 5% INYECTABLE,100 ML, PARA LOS PACIENTES DE ÁREAS CLÍNICAS Y SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE.	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Donaciones y Transferencias.	MAYO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PARA RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Recursos Directamente Recaudados	MAYO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones de Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/05/2024 - 12:01:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000332-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515363941 - 10]

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
  KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
  JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
  24-05-2024 / 11:37:20

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
  JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
  24-05-2024 / 11:54:54